

CONTENIDO

Presentación

SECCIÓN I - CODIFICACIÓN

MARCO LEGAL

- **Normas pertinentes de la Constitución de la República del Ecuador**
(RO 449: 20-oct-2008)
- 1. **Ley Orgánica de Comunicación**
(L. s/n. RO -3S 22: 25-jun-2013)
- 1.1 **Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación**
(DE-850. RO-2S 383: 28-ago-2023)
- 1.2 **Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre contenidos musicales**
(Rs. CORDICOM-PLE-2014-034. RO 364: 29-oct-2014)
- 1.3 **Reglamento para la aplicación del artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales**
(Rs. CORDICOM-PLE-2015-036. RO 494: 6-may-2015)
- 1.4 **Reglamento para el ejercicio de la participación ciudadana en los asuntos de competencia del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación**
(Rs. CRDPIC-PLE-2019-003. RO 101: 16-dic-2019)

CONTRATOS DE CONCESIÓN

- 2. **Reglamento para la autorización de cambio de la titularidad en los contratos de concesión de frecuencias de radiodifusión sonora y televisión abierta**
(Rs. RTV-432-18-CONATEL-2013. RO-S 69: 29-ago-2013)

PROYECTO COMUNICACIONAL DE PROVEEDORES

3. Reglamento para la calificación del proyecto comunicacional de proveedores de servicios de audio y video por suscripción

(Rs. CORDICOM-2013-001. RO 106: 22-oct-2013)

(Documento eliminado por derogatoria expedida mediante Resolución CORDICOM-
PLE-2015-057. RO 543-14-jul-2015)

TÍTULOS HABILITANTES

4. Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción

(Rs. RTV-536-25-CONATEL-2013. RO-S 123: 14-nov-2013)

(Documento eliminado por derogatoria expedida mediante Resolución 06-03-
ARCOTEL-2016. RO-747: 4-may-2016)

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

5. Reglamento que establece los parámetros de calificación del proyecto comunicacional para la adjudicación y autorización de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico

(Rs. CORDICOM-PLE-2015-073. RO-S 622: 6-nov-2015)

(Documento eliminado por derogatoria expedida mediante Resolución CRDPIC-
PLE-2019-004. RO 101: 16-dic-2019)

PROCESAMIENTO E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

6. Reglamento para el procesamiento de infracciones administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación

(Rs. CORDICOM-2013-005. RO 147: 19-dic-2013)

(Documento eliminado por derogatoria expedida mediante Resolución CRDPIC-
PLE-2019-004. RO 101: 16-dic-2019)

6.1 Dispónese que las solicitudes que presenten los administrados en el consejo de regulación y desarrollo de la información y comunicación, en relación a lo establecido en la transitoria décima séptima de la Ley Orgánica de Comunicación, sean atendidas, en el marco de sus competencias, por la autoridad de telecomunicaciones

(Rs. CORDICOMPLE-2014-012. RO 239: 6-may-2014)

6.2 Instructivo para la aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador, por infracciones a Disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación

(Rs. SUPERCOM-2018-011. RO 368: 15-nov-2018)

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

7. **Reglamento para el registro público de los medios de comunicación social**
(Rs. CRDPIC-PLE-2022-001. RO-S 62: 13-may-2022)
8. **Reglamento para la contratación de medios de comunicación social tanto en radio, televisión, prensa escrita así como de publicidad, pauta-je, spots, encuestas, difusión y marketing publicitario**
(Reg. CAL-09-077. RO-S 544:9-mar-2009)
9. **Disposiciones a varios medios de comunicación social públicos, pri-vados y comunitarios a nivel nacional de radio, televisión y a los sis-temas de audio y video**
(Rs. 014-SUPERCOM-2014. RO 188: 20-feb-2014)
10. **Disposiciones a varios medios de comunicación social**
(Rs. 015-SUPERCOM-2014. RO 188: 20-feb-2014)
11. **Creación de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP**
(DE-1160. RO-S 309: 14-oct-2020)
12. **Reglamento para la medición de sintonía de los canales de televisión**
(Rs. CORDICOM-2014-006. RO 211: 25-mar-2014)
13. **Reglamento para establecer los parámetros técnicos para la difusión del tiraje en los medios de comunicación impresos**
(Rs. CORDICOMPLE-2014-011. RO 239: 6-may-2014)
14. **Política para la migración de medios convencionales de transmisión a medios ultrarrápidos y de mayor capacidad**
(A-033-2014. RO 265:11-jun-2014)
- 14.1 **Reglamento para el registro de programación exclusiva**
(Rs. 034-SUPERCOM-2014. RO 273: 23-jun-2014)
- 14.2 **Reglamento que establece los parámetros técnicos para la definición de audiencias, franjas horarias, clasificación de programación, califi-cación de contenidos incluidos los publicitarios que se difunden en los medios de comunicación social**
(Rs. CORDICOM-PLE-2014-031. RO 354: 15-oct-2014)
- 14.3 **Reglamento para la difusión de publicidad en los medios de comuni-cación social en cuya producción participen o esté dirigida a niñas, niños y adolescentes**
(Rs. CORDICOM-2014-PLE-039. RO 387: 2-dic-2014)

NORMAS DE APLICACIÓN

15. **Norma para la aplicación del artículo 68 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación en casos de publicidad no comercial**
(Rs. CORDICOM-PLE-2014-014. RO 271: 19-jun-2014)
(Documento eliminado por pérdida de vigencia)

ACREDITACIÓN Y REGISTRO

16. Instructivo de acreditación de productores nacionales independientes y de registro de producciones nacionales independientes
(A-DM-2014-0116. RO-S 357: 20-oct-2014)

SECCIÓN II – EVOLUCIÓN NORMATIVA

1. Ley Orgánica de Comunicación
- 1.2 Reglamento para la aplicación del artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre contenidos musicales
- 1.3 Reglamento para la aplicación del artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales
2. Reglamento para la autorización de cambio de la titularidad en los contratos de concesión de frecuencias de radiodifusión sonora y televisión abierta
13. Reglamento para establecer los parámetros técnicos para la difusión del tiraje en los medios de comunicación impresos
- 14.2 Reglamento que establece los parámetros técnicos para la definición de audiencias, franjas horarias, clasificación de programación, calificación de contenidos incluidos los publicitarios que se difunden en los medios de comunicación social